



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Resolución de fecha 8 de julio de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior Doctor/a, con cargo a las Ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva 2023, Modalidad A: Proyectos de Investigación Aplicada, Ayuda EPIT1392023 cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, Proyecto “El Conjunto Megalítico de Soto (Trigueros, Huelva): métodos de investigación no invasivos para la reconstrucción de su biografía (MEGASOTO)”.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JUAN CARLOS VERA RODRÍGUEZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva 2023, Modalidad A: Proyectos de Investigación Aplicada, Ayuda EPIT1392023 cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, Proyecto “El Conjunto Megalítico de Soto (Trigueros, Huelva): métodos de investigación no invasivos para la reconstrucción de su biografía (MEGASOTO)”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.77 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 24 de julio de 2024.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	XULWZpRO+SgnQhrACLcXLA==	Fecha	08/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/XULWZpRO+SgnQhrACLcXLA=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	HAQCcbLQNHsnXNwbWEvwJC4LJhhGnd/0	PÁGINA	1/3





Universidad de Huelva



3.- **PERFIL DEL CONTRATO**

Arqueólogo/a especializado en Prehistoria, con experiencia en trabajos de campo (prospecciones y excavaciones) y de laboratorio (estudio de materiales, bases de datos, SIG, etc.) relacionados con la investigación y estudio de los monumentos megalíticos del sur peninsular, especialmente de los megalitos (dólmenes y menhires) de la provincia de Huelva.

4.- **CATEGORIA PROFESIONAL**

Titulado/a Grado Superior Doctor/a.

5.- **TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES**

Licenciado/a o Graduado/a en Historia y Doctor en Historia (estar en posesión de los dos).

Méritos preferentes:

- Tesis doctoral con temática específica sobre megalitismo.
• Máster en Arqueología.
• Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG).
• Utilización de softwares CAD.

6.- **MÉRITOS**

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (máximo 2 puntos).
2. Experiencia profesional en arqueología prehistórica (máximo 3 puntos).
3. Experiencia investigadora en megalitismo (máximo 3 puntos).
4. Formación específica en megalitismo, cursos especializados en arqueología prehistórica y empleo de programas informáticos aplicados (SIG, CAD, ...) (máximo 2 puntos).

7.- **FUNCIONES A DESARROLLAR**

- Trabajos de campo como equipo técnico: prospecciones, estudios y excavaciones arqueológicas en el Conjunto Megalítico de Soto (Trigueros, Huelva).
• Trabajo de laboratorio y gabinete: análisis y estudio de materiales depositados en el Museo de Huelva, así como los que puedan ser recuperados en el transcurso de nuestras investigaciones; ordenación, sistematización y digitalización de la información de los ámbitos de intervención y estudio, generados a partir de las técnicas no invasivas aplicadas.

8.- **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Table with verification code, date, and QR code.

Table with digital signature verification details and a barcode.



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.381,01 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Facultad de Humanidades, Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CIPHCN), Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. JUAN CARLOS VERA RODRÍGUEZ.

Vocal 1: D. TEODOSIO DONAIRE ROMERO.

Vocal 2: D. LUIS MIGUEL CÁCERES PURO.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 8 de julio de 2024
LA Rectora, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	XULWZpRO+SgnQhrACLcXLA==	Fecha	08/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/XULWZpRO+SgnQhrACLcXLA=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	HAQCcbLQNHsnXNwbWEvwJC4LJhhGnd/0	PÁGINA	3/3

